



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 15-03-2017 03:06:27

Contestar Cite Este Nr.:2017EE35615 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:196 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ DC/EDWIN OSWALDO PEÑA ROA

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

OBS:

**COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS**

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2017

**PARA: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA  
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTA DC**

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **170049-0-2017**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y/e **MOTORES Y MAQUINAS SA – MOTORYSA SA** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-50 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 Nº 95B-95 - Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 196  
contactos@dhhd.gar.gov.co  
• N.º 899.999.061-5  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

*Claudia y Pinilla P*  
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por: Oscar Suarez Cabrera

Sede Administrativa: Carrera 30 N°  
25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-65 -  
Código Postal 111811  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 196  
comprobos@bogota.gov.co  
- N° 899 999 051-5  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 15 días del mes de marzo de 2017 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista		MOTORES Y MAQUINAS SA		
Identificación:		860.019.063	C.C. ( )	NIT ( X )
Número del contrato		170049-0-2017		
Fecha del contrato		09/03/2017		
Objeto del contrato		Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubishi al servicio del Concejo de Bogotá.		
Número de la modificación y fecha		NA		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
12 MESES				
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>				
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones	Valor Total del contrato		
\$28.800.000.00	\$0.00	\$28.800.000.00		

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

<b>GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° GU122606 ANEXO N° GU197395</b>								
Nombre del Tomador		MOTORES Y MAQUINAS SA						
Número de identificación		860.019.063	C.C.( )	NIT. ( X )				
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales		SI						
Garantía debidamente firmada		SI						
Fecha de expedición		14/03/2017						
Aseguradora		CONFIANZA						
<b>AMPAROS VERIFICADOS</b>								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Cumplimiento	12 MESES		09/03/2017	09/10/2018		\$5.760.000	X	
Calidad del Servicio	12 MESES		09/03/2017	09/10/2018		\$5.760.000	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	12 MESES		09/03/2017	09/10/2018		\$5.760.000	X	
Suministro de Repuestos								X
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	12 MESES		09/03/2017	09/04/2021		\$1.440.000	X	
<b>Observaciones</b>								



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° ANEXO N°										
Nombre del Tomador:										
Número de identificación:				C.C. ( )		NIT (X)				
Póliza debidamente firmada:		SI								
Fecha de expedición:										
Aseguradora:										
AMPAROS VERIFICADOS										
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO										
Daño emergente										
Lucro cesante										
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales										
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas										
Cobertura expresa de Amparo Patronal										
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios										
Amparo de responsabilidad civil cruzada										
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías										
Suministro de bebidas y alimentos										
Protección a los bienes										
Gastos Médicos										
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad										
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días										
Restablecimiento automático del valor asegurador por correncia y/o pago de siniestro										
No revocación de la póliza por no pago de la prima										
Observaciones:										

GARANTIAS REVISADAS POR:	
Nombre:	Oscar Suarez Cabrera
Firma:	
Fecha:	15 MAR 2017

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).

SUCURSAL: 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO: TOVARD TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 14 03 2017

<b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORISA	<b>C.C. O NIT:</b> 860019063	<b>8</b>
<b>DIRECCIÓN:</b> AK 68 68B 61 BELLAVISTA	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	
<b>E-MAIL:</b>	<b>TELÉFONO:</b> 6605100	
<b>ASEGURADO:</b> BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	<b>C.C. O NIT:</b> 899999061	<b>9</b>
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 30 25 90 PI TESORERIA DISTRITAL C A D	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	<b>TEL. 3385000</b>
<b>BENEFICIARIO:</b> BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	<b>C.C. O NIT:</b> 899999061	<b>9</b>
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 30 25 90 PI TESORERIA DISTRITAL C A D	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	<b>TEL. 3385000</b>

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
DESDE 09 03 2017	HASTA 09 04 2021	18,720,000.00	0.00	18,720,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PROMOTEC S.A. CORREDORES D					2,987.93	PESOS	1,105.00
							PESOS	0.00
							PESOS	210.00
								1,315.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	09-03-2017	09-10-2018	5,760,000.00	5,760,000.00	1,105.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	09-03-2017	09-04-2021	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	09-03-2017	09-10-2018	5,760,000.00	5,760,000.00	0.00	0.00	0.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	09-03-2017	09-10-2018	5,760,000.00	5,760,000.00	0.00	0.00	0.00

**OBJETO DE LA GARANTIA.**  
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 170049-0-2017 RELACIONADA CON PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS MARCA MITSUBSHI AL SERVICIO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

**NOTA.**  
\*\*LA COMPANIA DE SEGUROS OTORGA EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS INSUMOS Y REPUESTOS POR EL TERMINO SOLICITADO EN CONDICIONES ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR MAS ALLA DE LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS.  
\*\*EL AMPARO DE "CALIDAD" OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO. NO SE AMPARA EL DESGASTE NORMAL O DETERIORO, MAL MANEJO, DAÑOS CAUSADOS POR PERSONAS EXTRAÑAS, DESCUIDOS, NEGLIGENCIAS, SOBRECARGAS, ACCIDENTES, ETC.

**APROBADA**  
**15 MAR 2017**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARRREA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZO DE MATERIA APORTANDO EL CLAVADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA FRECUA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21211 DEL DECRETO 2500 DE 2015, LOS PAGOS DE LA PRIMA PODRAN REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 212114 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA META DE SER EFECTUADO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EFECTUACION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUNICANTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO, DE SEGURO, MI MIEMBRO Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, EL CONFORMADO CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE SU TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTERIOR MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVUCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDO LOS DETENIDOS, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS, EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.CO/11 Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 31000084705 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0175967 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



TOMADOR (415)7709998911901(8020)3160197395 COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL  
No. 32

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-05-01-0000-00	Mantenimiento Entidad	28,800,000
<b>Total:</b>		<b>28,800,000</b>

CDP No. 26

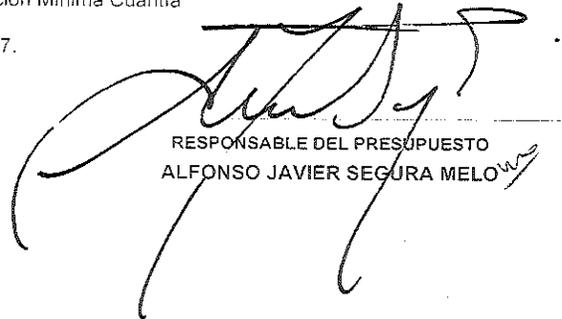
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 170049

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para los vehículos marca Mitsubshi al servicio del Concejo de Bogotá. [186] [59]

BENEFICIARIO : MOTORES Y MAQUINAS S. A. MOTORYSA identificado con NIT 860019063-8

Modalidad de Selección: Contratación Mínima Cuantía

Bogotá D.C., 10 de marzo del 2017.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO

